Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202621010023233

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 24-08-2026 11:26:41

PARA: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
Subgerente de Operaciones.

DE: **CALOS ANDRES BRAVO**
Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN – Contrato de prestación de servicios profesionales No. 20261200 Yulieth Vanessa Hernández Prada - GDP1.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetado Doctor Milton David:

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	SUPERVISOR ACTUAL	SUPERVISORA A DESIGNAR	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
					Fecha de Inicio (D/M/A)	Fecha de Fin (D/M/A)
2221175	2022	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CARLOS ANDRES BRAVO	YULIETH VANESSA HERNÁNDEZ PRADA	21/08/2026	19/11/2026
2221115	2022	CONSORCIO ESAP ET	CARLOS ANDRES BRAVO	YULIETH VANESSA HERNÁNDEZ PRADA	21/08/2026	19/11/2026

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su organización para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud de los convenios y/o contratos que ENTerritorio S.A., celebra en el marco de sus líneas de negocios, por lo que existe la necesidad de contar con contratistas de alto grado de especialidad y capacitados para ejercer la supervisión de proyectos.

En tal sentido, se solicita respetuosamente que, a partir de la fecha, dichos contratos derivados sean supervisados por la ingeniera **Yulieth Vanessa Hernández Prada**, en el marco de las obligaciones a su cargo, establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **20261200**.

A su vez, se precisa que la designación se debe dar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A., en razón a la naturaleza y objeto del contrato y, dado los conocimientos y/o experticia de la presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportados al momento de su contratación.

Atentamente,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: PABLO NICOLAS CASTILLO PICO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: PABLO NICOLAS CASTILLO PICO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: EFRAIN DAVID ORDUZ PEREZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, WILLIAM FRANCISCO SANCHEZ MORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Aprobó: EFRAIN DAVID ORDUZ PEREZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, WILLIAM FRANCISCO SANCHEZ MORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010003233

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 27-08-2026 13:35:44

PARA: YULIETH VANESSA HERNANDEZ PRADA
CONTRATISTA DESARROLLO DE PROYECTOS 1

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2221175	2022	Consultores del Occidente SAS	21/08/2026	19/11/2026
2221115	2022	Consorcio ESAP ET	21/08/2026	19/11/2026

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Cordialmente,

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Aprobó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Ledys Leonarda Alvarez Cuervo

De: Ledys Leonarda Alvarez Cuervo
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2026 2:15 p. m.
Para: Yulieth Vanessa Hernandez Prada
CC: Oliva Barrios Agudelo; Carlos Andres Bravo; Pablo Nicolas Castillo Pico; Efraín David Orduz Pérez; 'consorciogap@hotmail.com'; 'licitaciones.elsa.torres@gmail.com'
Asunto: REASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS
Datos adjuntos: 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023 (003).pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (002).pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; MEMORANDO REASIGNACION YULIETH VANESSA HERNANDEZ.pdf

Buenas tardes, Dr. YULIETH VANESSA HERNANDEZ:

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	ENLACE DE SECOP II
2221175	2022	Consultores del Occidente SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3148160&isFrom
2221115	2022	Consorcio ESAP ET	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2870420&isFrom

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.
NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.
NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.
NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.
NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,
Ledys Alvarez